

**DISPOSICION N° 016**

**NEUQUÉN, 26 DIC. 2022**

**VISTO:**

La Ordenanza Municipal N° 14432 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el 20 de octubre del 2022 se adhirió a través de la Ordenanza N° 14432 a la Ley Provincial N° 3343 que establece la implementación de la hora silenciosa en supermercados e hipermercados, con el fin de garantizar el derecho a la inclusión e integración social de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y otras con escasa tolerancia a los ruidos y luces intensas

Que bajar la intensidad de las luces y los ruidos en locales comerciales es una forma de colaborar con quienes tienen una gran sensibilidad a estos estímulos, como las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Que hay personas con autismo que ante la cantidad excesiva de estímulos padecen lo que se conoce como sobrecarga sensorial, acumulan estrés hasta que deriva en una crisis conductual o de ansiedad.

Que el supermercado muchas veces es un ambiente sobrecargado de estímulos, mucha gente, luces, sonidos e imágenes, siendo muy abrumador para las personas que sufren TEA.

Que esta propuesta sirve para empezar a concientizar que toda la población debe ser responsable de incluir a las personas con TEA.

Que es necesario fijar una franja horaria a fin de que todos los supermercados e hipermercados puedan adecuarse a la Ordenanza de visto en sintonía, estableciendo un mismo horario para todos.

Es por ello que;

**LA SUBSECRETARÍA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN;**

**DISPONE:**

**Artículo 1º) ESTABLEZCASE** como hora silenciosa en todos los supermercados e hipermercados el siguiente esquema de horarios:

- Lunes a viernes de 10:00 a 11:00 y de 15:00 a 16:00 horas.
- Sábados y domingos 10:00 a 11:00 horas.

**Artículo 2º) NOTIFIQUESE** a todos los supermercados e hipermercados de la ciudad.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la -----Dirección Centro Documentación e Información y, oportuna-mente, archívese.

ES COPIA.-

FDO)

  
SANDRA E. CASTRO  
Coordinadora General  
Subsecretaria de Comercio  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

CAGOL.-